

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

† S. Mateo Apóstol y Evangelista.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de Religiosas de S. Gerónimo: se reserva á las seis y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 19 de Agosto.

Todavía no se ha tomado ninguna resolución sobre la suerte de los griegos. Los ingleses hacen todos los esfuerzos posibles para ganarse la Rusia á fin de que no tome parte en esta sangrienta lucha, y las demas potencias no están declaradas aun. Si lo que pasa en la Turquía sucediera en cualquier otro pais de la Europa ¿qué hubiera dicho el congreso de Laybach? ¿No se hubiera creído obligado á volar en socorro de la civilización? ¿Porqué se trata, pues, á los turcos con mas indiferencia que á los estados cristianos? ¿Porqué los hijos de la anarquía y del despotismo no habrán de conocer que la Europa es su enemiga? En este supuesto no es verosímil que las cosas hayan de quedar así; antes por el contrario debemos firmemente creer que las negociaciones de los gabinetes no tienen en el dia otro objeto que el poner término á esta lastimosa tragedia, pues de no hacerlo resultarían las consecuencias mas funestas para la balanza de la Europa.

Con todo, nos parece muy dificultosa la resolución de este problema, no dependiendo este equilibrio sino de la moderación de la Rusia, cuyos proyectos podrian haber llegado ya á toda su madurez, pues que haciéndola dueña de la Turquía le seria facil igualar sus fuerzas marítimas á las de la Gran Bretaña, asi como en las últimas guerras ha aumentado todo lo mas que ha podido sus fuerzas terrestres. ¿Cómo temerá ella emprender esta lucha estando acostumbrada á reportar grandes ventajas en todas las guerras que ha tenido de un siglo á esta parte?

Los ingleses bien quisieran que los turcos les facilitasen los medios para ofrecerles su intervención, pero el ciego furor de estos ha inutilizado estos medios, y por tanto una nación civilizada se ruborizaría de hablar en favor de estos bárbaros.

Asi el emperador de la Rusia puede marchar sin temor, con tal que tenga la cautela de ocultar los visos de conquista que parece lleva

esta guerra. Entonces se le mirará como al vengador de la humanidad y como al libertador de los pueblos oprimidos: lo cual no se ha visto aun en las guerras anteriores, especialmente en las que ha hecho esta nación á la Polonia y á la Suecia.

Sería de desear que todas las altas potencias tomasen parte en esta lid para libertad de este modo á la Europa de esa terrible plaga que devora sus mas hermosos paises; y para establecer la independencia de la desventurada nación griega que tan enérgicamente ha declarado no querer sufrir por mas tiempo el pesado yugo con que la oprimen los turcos.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Concluye la protesta de la Emperatriz María Luisa.

«¿Ha reclamado por ventura la Europa contra la legitimidad de estos títulos que emanaban del poder imperial y de la Francia?»

«La Prusia reconoció el imperio francés y al Emperador en el tratado de Tilsit de 9 de Julio de 1807. El Emperador de Rusia conservó su ejército de 200,000 hombres, á consecuencia del mismo tratado, en que reconoció no solamente al imperio francés y al Emperador Napoleon, sino tambien la existencia política de los príncipes de su familia como reyes. Por último, por los tratados de 14 de Octubre de 1809 y de 6 de Enero de 1810 entre la Francia y la Suiza, se vieron cumplidos los actos de política exterior que debían consolidar la dinastía colocada en el trono de la Francia, y de hecho toda la Europa fue aliada de Napoleon.

«Las alianzas de la familia del Emperador Napoleon con las mas augustas casas reinantes, contribuyeron á consolidar el nuevo sistema en Francia; y sus instituciones cimentadas con solidez, afianzaban la estabilidad del Gobierno imperial, y oponían un dique insuperable á las invasiones del sistema democrático. La revolución francesa habia enseñado á las naciones á mirar de cerca lo que pasaba en los gabinetes de los Monarcas. De consiguiente la Constitución del imperio y la buena fe de los tratados fueron las ga-

rantías bajo las cuales se verificó nuestro matrimonio con Napoleón; y en estas mismas garantías se fundan los derechos al trono de Francia del príncipe Carlos Francisco Napoleón, fruto de este enlace; derechos que los monarcas reunidos actualmente en el Congreso han reconocido tantas veces por legítimos.

«A consecuencia de una guerra terrible, en la cual Napoleón debió ceder al número de sus enemigos y a la traición, vosotros, Soberanos reunidos, llegasteis a su capital en el momento en que al abrigo del desorden se manifestaba una conspiración en favor de la casa de Borbon. Pudierais haber dictado a Napoleón en aquella capital condiciones capaces de restablecer el equilibrio entre vosotros y él; y de este modo hubierais consolidado las instituciones de que derivan la fuerza y seguridad común. Este tratado se hubiera ejecutado fielmente, y estamos convencidos de ello.

«Predominados sin duda por la esperanza de terminar los males que había producido la guerra, y deseando impedir nuevas efusiones de sangre, desatendisteis los intereses y los sagrados derechos del Emperador Napoleón, y habeis contratado con príncipes, a quienes los conspiradores solamente pudieron dar la corona: ¿qué brillo podían hacer reflejar sobre la Francia semejantes príncipes? El Emperador Napoleón al frente de un ejército poco numeroso, pero valeroso y fiel, ¿no pudo haber defendido los derechos que había recibido de la nación? Prefirió con todo evitar a sus conciudadanos una nueva guerra civil, y ya había resuelto abdicar en favor de su hijo.

«Tal fue su resolución comunicada a las potencias aliadas por los duques de Tarento, de Vicenza y el príncipe de Moskwa, (Macedonald, Caulaincourt y Ney). Las potencias miraron al pronto esta determinación bajo el aspecto que parecía serles o presentarseles como mas ventajoso, es decir, como capaz de conservar la tranquilidad de la Europa. Ciertos sucesos que no nos corresponde caracterizar, hicieron revocar esta justa resolución; y el Emperador se vió precisado a firmar el día 14 de Abril de 1814 una abdicación sencilla y plena. En el mismo día firmó otro tratado, cuyo objeto era asegurar su existencia política; este tratado le aseguraba a un tiempo el título de Emperador, y le señalaba para su residencia la isla de Elba, de cuyo territorio se le daba la soberanía.

«El artículo 5.º del mismo tratado nos señalaba la soberanía de los Estados de Parma, transmisible a nuestro hijo y sus descendientes.

«No discutiremos la validez de semejante tratado respecto del Emperador Napoleón, a quien imponía mas o menos obligaciones, segun el mayor o menor grado de libertad de que disfrutaba cuando lo firmó; diremos solamente que no tenía derecho de disponer de la corona que recaía en su hijo por el derecho de nacimiento y por las leyes constitucionales del imperio frances. Si los Monarcas franceses, así como los demas Soberanos de Europa, no han tenido nunca el derecho de invertir el orden de sucesion establecido en su familia para trasladar su corona a su segundo o tercer hijo en perjuicio del primogénito, ¿como habria podido privar el Emperador Napoleón a su hijo Carlos Francisco Napoleón de sus derechos para transmitirlos a unos extraños?

¿una conspiración pudo acaso destruir con actos ilegales la fuerza y el poder de las leyes del imperio? ¿ha podido acaso destruir esta conspiración los títulos que el príncipe nuestro hijo tiene por derecho divino y por derecho humano? Los príncipes que esta conspiración ha puesto sobre el trono de mi hijo han adoptado estos mismos principios, negándose a reconocer los actos del Gobierno llamado provisional. Diez años de un Gobierno libre reconocido por todas las potencias en una época en que no se nombraba todavía a Bonaparte; quince años de existencia de un imperio, cuyas constituciones habían establecido los derechos del Emperador Napoleón y los de su dinastía, habían desvanecido toda duda sobre la legitimidad de su corona. Cuando durante nuestra mansión en Blois ejercimos la autoridad de regente, apelamos a la adhesión de los franceses, y recibimos las mas relevantes pruebas de su zelo por la causa de su legítimo príncipe Carlos Francisco Napoleón; pero la presencia de vuestros ejércitos nos impidió el corresponder a los deseos de aquella nación fiel.

«La suerte de las naciones está actualmente en vuestras manos, y vuestro fin será sin duda el conciliar sus derechos y sus intereses con los derechos y los intereses de los Soberanos. Las circunstancias han privado momentáneamente a nuestro hijo del trono de la Francia; él y sus pueblos se hallan igualmente insultados por el fatal éxito de los sucesos que acaban de ocurrir.

«En este estado de cosas, Nos, como Emperatriz y como madre, antes de que el Congreso tome resolución alguna, protestamos solemnemente en virtud del presente documento contra todos los actos del Gobierno actual de Francia, establecido en perjuicio de su legítimo Soberano.

«Protestamos igualmente en nuestro nombre, y en el del príncipe Carlos Francisco Napoleón, única cabeza de la nación francesa, contra todas las resoluciones de las altas potencias reunidas en el Congreso, ya colectiva ya individualmente, cuyo objeto sea eludir o desconocer los derechos del príncipe nuestro hijo a la corona de Francia. El trono del príncipe Carlos Francisco Napoleón es el que ha sido creado por la nación francesa cuando por su propia elección colocó a Napoleón Bonaparte al frente de su Gobierno. Si la tremenda lucha en que se vió empeñado el imperio le obligó a firmar el tratado de Paris, creemos justo declarar, por lo tocante a los territorios que en virtud de aquel tratado no forman ya parte de la Francia actual, y declaramos en efecto que las condiciones de aquel tratado serán observadas siempre con lealtad.

«Con este fin y por los mismos motivos declaramos que la presente protesta no puede aplicarse sino a la ocupación legítima del territorio frances que forma el imperio actual.

«Habiendo manifestado ya de este modo sus pretensiones, la Emperatriz Maria Luisa, Archiduquesa de Austria &c. &c. en representación del príncipe Carlos Francisco Napoleón, su hijo, reclama de la justicia y de la magnanimidad de las potencias aliadas, que el objeto de su pretensión se someta a la deliberación del Congreso, y que se le dé testimonio de su protesta para que pueda hacerla valer cuando plegue a la divina providencia que tenga medios para ejecutarlos.

«En fe de lo cual, y para dar toda la au-

10
tendencia necesaria á la presente protesta, ha hecho poner al pie de ella el sello de sus armas, y la ha escrito de su propio puño. — Palacio de Schoenbrun á 19 de Febrero. — Firmado. — María Luisa Emperatriz."

Las altas potencias reunidas en el Congreso, después de haber deliberado en su sesión de 24 de Febrero acerca de la protesta de S. M. I. María Luisa, con acuerdo de S. M. el Emperador de Rusia y S. M. el Emperador de Austria, padre de S. M. la Emperatriz María Luisa, y por los respetos debidos al carácter personal de S. M. la Emperatriz, resolvieron que el acta emanada de S. M. que empieza por estas palabras "María Luisa" y acaba por estas otras "escrita de su propio puño" se insertase en el protocolo de las actas del Congreso.

Habiendo protestado contra esta resolución los ministros franceses, se abstuvieron de firmarla.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Precisamente en las circunstancias en que nos hallamos es cuando debe el Gobierno desplegar toda su energía. No queremos gobernantes que se intimiden viendo morir á sus paisanos; los queremos insensibles á todo menos á la tranquilidad y al bien general. Un Magistrado en su casa puede dar rienda al llanto por la muerte del hijo, del amigo, del hermano; este mismo Magistrado ocupando el asiento que le corresponde por su destino debe hacerse de bronce para los males que afligen ahora la humanidad y atender al castigo de los desórdenes, á la reforma de los abusos, á la modificación de las costumbres, con la serenidad misma con que lo practicará en días mas felices y en cierta manera con una especie de impasibilidad.

Desde que la enfermedad apareció en el Puerto debemos confesar que hicieron las autoridades cuanto se juzgó oportuno para sofocarla: sin embargo en vuelta de las mismas providencias, se notaba alguna falta de energía, alguna condescendencia entonces muy disculpable. Nos creíamos que por la apacibilidad del clima no cundiría la enfermedad, veíamos en prueba que se propagaba con una marcha muy lenta y que ninguno habia enfermado de los que en el Lazareto asistian á los dolientes. Atendidas estas razones no parecia prudente la incomunicación de la Barceloneta aunque algunos de sus vecinos adolecian del mal temible. En esto los de la Barceloneta se opusieron á la traslación de sus enfermos al Lazareto: el pueblo, aficionado á toda clase de novedades terroríficas, dió asenso á ciertas voces que lo alarmaron mas, y que le afirmaron en esta resolución, y sin atender á las consecuencias abrazo al enfermo que estaba destinado al Lazareto y se opuso abiertamente á que lo trasladasen allá.

Creemos que este era el momento de incomunicar aquella población: el diferir la providencia no la hizo menos necesaria y el egecutarla después repentinamente mas aterradora. Como quiera que sea hubo de amanecer un día incomunicada y hubo de llegar otro día en que nos dejasen las autoridades de provincia.

El cordón se puso algunos días después y he aquí que por no despedir todos los barcos

del Puerto se hubo de pislar la Barceloneta y por no incomunicar á esta se ha cerrado la ciudad.

Pero ahora no debemos pensar en lo que fué: otros cuidados claman nuestra vigilancia. Cuando vimos días atrás cuadrillas de hombres corriendo las calles y pidiendo limosna temimos los resultados de aquella conmoción. Las autoridades se hicieron cargo de lo mismo: previeron felizmente las consecuencias de este primer movimiento y trataron de cortarlo en su misma cuna.

Aquí queríamos llamar su atención: hemos visto el bando de los Alcaldes constitucionales, pero de nada sirve sino va acompañado del escarmiento de los contraventores. Estamos acostumbrados á ver desde mucho tiempo grandes papelotes en las esquinas y no es esto cabalmente lo que hace obedecer: confiamos por otra parte en nuestras autoridades; no nos han abandonado é incesantemente trabajan para nuestro bien. Ellas deben mantener el orden en la capital; lo esperamos, y que sabrán honrar el carácter Catalan con la decision que le es propia y presentándole ageno de toda debilidad.

Los ejemplos que hemos citado nos dieron una lección terrible y peor seria que las enfermedades si se dejase tomar pie á una conmoción popular. Esta capital está infestada por algunas gentes mal intencionadas que desearian la miseria para autorizar un alboroto, y un alboroto para aprovecharse de él: la circunstancia de que muchos propietarios han abandonado sus casas no deja de incitarles al robo y de hacerles partidarios de la anarquía.

Sabemos que hay algunos presos de lo acaecido en el día 17; este discurso no se ha escrito para ellos puesto que seria una vileza el declamar ahora contra estos infelices. Hablamos contra los que de hoy en adelante se atrevan á perturbar la tranquilidad general: queremos que se haga cumplir el bando ultimamente publicado y que el brazo de la ley no sea irresoluto en descargar el golpe: si el bando nos hubiese parecido fuera de tiempo manifestáramos sin rebozo nuestro sentir; pero bien distante de eso creemos necesario en los acaecimientos del día no su publicación precisamente, sino su cumplimiento.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor no dudo que V. tendrá la bondad de insertar en su periódico una observación que hice ayer al leer el diario del Sr. Brusi en la relacion de los Sres. médicos inspectores Don Ramon Merli y Don Rafael Nadal: dicen estos Sres. que proceden las enfermedades de Tortosa de un comerciante de jabon venido de Barcelona cosa que á mi ver parece una de tantas como nos han echo tragar, las enfermedades que nos aflijen se manifestaron del 6 al 7 agosto y estas solo á los barcos del puerto y en dos ó cuatro individuos procedentes de los barcos á la Barceloneta supongamos que fuese al seis el descubrimiento; de aqui á Tortosa cualquier arriero para llegar allá necesita tres dias ya son los nueve agosto al once ya habia muertos en Tortosa de este mal segun ellos mismos confiesan, luego era necesario que el tal comerciante fuese es-

presamente á rozar con los pocos enfermos de Barceloneta saliese á la posta para Tortosa que se abrazase con las gentes de aquella ciudad y mandase á el mal se propagase y sin ningún intermedio matase á los propagados; que digan ellos que la voluntad de Dios lo á echo estoy con ellos, de lo contrario diré que los Sres. médicos de sanidad no cumplieron dende principio con su obligacion ó que dichos Sres. inspectores saben tanto de calcular como de curar y que manifiestan al público lo primero que les pasa por la cabeza.

De V. su apasionado el que no puede sufrir se imputen nuevas calumnias á su patria.

F. A. y R.

¿Pero Sres. donde nos hallamos, en tierra de cristianos ó de moros? Las ubas que cuatro dias hace se vendian en la plaza á dos cuartos, ó lo mas á tres, hoy á seis; ha habido acaso algun pedrisco que haya arruinado los viñedos, y las pocas ubas que han quedado sea la causa del aumento? Por cierto que son buenos auxilios los que proporcionan al benemérito vecindario de esta ciudad, los habitantes de fuera de ella, y que es una buena correspondencia al desprendimiento ó permiso de estraer bacalao y otros efectos de primera necesidad, que se permitió por espacio de muchos dias contra la práctica usitada en pueblos amenazados de contagio. El arroz que iba á ocho, á doce: el aceite que se pagaba á real de vellon á once cuartos: la carne un real de aumento por libra: el bacalao cuatro ó cinco cuartos mas por libreta, y asi todo á proporcion, de modo que si el Escmo. Ayuntamiento padre de este pueblo, no toma en consideracion el cortar de raiz estos abusos, se verá en el doloroso conflicto de ver morir á sus hijos, por no tener *quid dare denti*, á demas de los que está viendo fallecer de resultas de las enfermedades que nos rodean.

Padres de la patria, no mireis con indiferencia un asunto de tanta trascendencia seguramente tan grande como el mayor que haya podido ocurrir en esta ciudad que teneis en el dia á vuestro cargo. Vosotros mas que nadie sabeis el grado de infelicidad en que se hallan la mayor parte de estos habitantes por los continuos clamores que llegan á vuestros oidos: tampoco ignorais que es cortisimo el número de los pudientes que han quedado en la ciudad, ademas que estos ignorando lo que pueda durar la critica situacion en que nos hallamos, y á lo que pueda llegar la avaricia de los que aumentan los precios de los comestibles sino se pone pronto remedio, se harán el cargo de que la caridad bien ordenada comienza por si mismo, de modo que no tomando providencias que igualen sino superan al objeto que las causa, llegaremos á lo que Dios no permita, pues la boca no quiere chismes.

Siento entrañablemente tener que haceros estos recuerdos, porque os contemplo ya bastante y mas que bastante agobiados, pero el deseo

de que puedan precaverse nuevos males, han obligado á hacer aquellos al ciudadano. — M. R.

Reclamo de fumigaciones.

Estoy tan borracho. . . Entendámonos. . . Estoy un borracho de satisfacción con la patriótica firmeza de nuestros milicianos voluntarios impávidos al frente del mal mortífero! reposan en su patriotismo y su valor tantos intereses..... los primeros intereses de la ciudad de la provincia, de la España entera! que juro á fé mia, me tienen loco de contento y de confianza; estoy enamorado, perdido de todos ellos, y creo nos importa á todos mas de lo que pensamos, la preciosa vida de estos bravos muchachos.

A noche me encontré con un milicianito amiguito mio y le pregunté ¿Se hacen fumigaciones en los diferentes puntos de guardia? — No — ¿porqué? — no sé — á mi me parecen convenientes — á mi tambien — vamos á la obra — yo pienso quemar polvora de mis cartuchos — bien, pero eso solo es para Vd. y las fumigaciones, el mucho aseo y limpieza es importante para todos — ponga V. un papelito en el Diario para provocar este beneficio por donde Dios quiera — lo haré — á Dios — salud.

T. C.

SALUD PUBLICA.

Casa de la Virreina estramuros de la ciudad, dia 19.

Existencia anterior.	13.
Entrados.	0.
Salidos.	0.
Convalecientes.	9.
Muertos.	0.
Existentes.	13.

Barceloneta.

Existencia anterior 130 — Entrados 36 — Salidos 0 — Convalecientes 25 — Muertos 23 — Existentes 143.

Hospital del Seminario.

Existencia anterior 35 — Entrados 7 — Salidos 0 — Convalecientes 2 — Muertos 4 — Existentes 38.

Ciudad.

Existentes 53 — Entrados 6 acometidos 11 — Salidos 6 curados 1 — Convalecientes 21 — Muertos 9 — Existentes 54.

Total de los cuatro puntos. Existencia anterior 231 — Entrados 6 acometidos 54 — Salidos 6 curados 1 — Convalecientes 57 — Muertos 36 — Existentes 248.

De orden de la M. I. Junta Municipal de de Sanidad. — Francisco Altes, Vice-secretario.

Ayer no vino ninguna embarcacion.

CIUDADANO JUAN DORCA.

IMPRENTA NACIONAL DEL